Corte Suprema de Susticia de la Nación

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 243.603/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la provisión e instalación de cañerías de calefacción en el inmueble sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa); y

Considerando:

SE RESUELVE:

Que a fs. 3/7 obra el presupuesto presen tado por el Servicio Nacional de Arquitectura por los trabajos de referencia, habiendo prestado su conformidad a fs. 9 vta. / el señor Juez titular de dicho asiento.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informa do precedentemente por la Subsecretaría de Administración,

1º) Autorizar a la citada Subsecretaría a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los trabajos mencionados, conforme al presu puesto, memoria descriptiva y demás documentación obrante a fs. 3/7, por el importe de PESOS: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 10.283.200.-).-

2º) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a liquidar y transferir la suma citada precedente-/ mente al Servicio Nacional de Arquitectura, debiéndose imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anterio rest.-

3º) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

ABOLFO B. GABRIELLI